



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

512-93

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 22 de Noviembre de 1993
 EXPTE.NRO.:12.150/93

VISTO:

La Resolución Nro.: 313/93 del Consejo Directivo de la Facultad mediante la cual se designa a los miembros del jurado que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (UNO) cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la/s asignatura/s: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la/s carrera/s de NUTRICION, dispuesto por Resolución Interna Nro.:227/93; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 33 de la resolución del Consejo Superior Nro.:661/88, y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de 1ª Categoría;

Que atento a la consulta efectuada a los Sres. Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 34 de la norma antes citada;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Fijar el día 16 de Diciembre de 1993 a horas:15:00 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (UNO) cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la/s Carrera/s de: NUTRICION; y la siguiente secuencia de actos:

- Sorteo de Tema : 14 de Diciembre de 1993 a horas:15:00
- Entrevista Personal y Clase Oral Pública: 16 de Diciembre de 1993 a Horas: 16:00

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, dése a publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
may
APA

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
 Director Administrativo Académico



Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
 VICE-DECANO